Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Secretario de 2018.Visto lo solicitado.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2019, los contratos a favor de 2 (dos) agentes con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de jefe de despacho y oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Registrese, hágase saber y archivese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION